



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NUM. 94	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN			
	En Córdoba		Fuera de Córdoba	
	Pesetas		Pesetas	
	Un mes . . .	5	Un mes . . .	6
	Trimestre . .	12'50	Trimestre . .	15
	Seis meses . .	21	Seis meses . .	28
	Un año . . .	40	Un año . . .	50
	NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.			

MARTES 21 DE ABRIL DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 125 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

Audiencia Provincial de Córdoba

Núm. 1.184

Don Antonio García de la Cruz, Secretario interino de esta Audiencia y como tal del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo. Certifico: Que en el recurso número 43 de 1932, se dictó sentencia por este Tribunal Provincial, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

«En la ciudad de Córdoba a 20 de Diciembre de 1933. Visto ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo el presente recurso, interpuesto por don José Sánchez Vaquero, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Hornachuelos, fecha 30 de Abril de 1932, por el que se le destituyó del cargo de Guardia municipal nocturno, siendo parte el Fiscal de la Jurisdicción y el Procurador don Manuel Guerrero García del Busto que ha comparecido coadyuvando con la Administración.

Fallamos: Que debemos revocar y revocamos el acuerdo del Ayuntamiento de Hornachuelos, fecha 30 de Abril de 1932, por el que se destituyó del cargo de Guardia municipal nocturno a don José Sánchez Vaquero, y declaramos nulo el expediente a que el mismo se refiere desde el momento procesal en que se omitió la audiencia al interesado.—Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Miura.—Antonio J. de Rueda.—José Ortega.—Francisco Marroyo.—P. García Conejero.—Rubricados.»

La preinserta sentencia fué declarada firme por providencia 10 de Junio de 1941 dictada en estos autos en virtud de haberse desistido la parte apelante del recurso que en su día promovió ante el Tribunal Supremo. Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido el presente en Córdoba a 14 de Abril de 1942.—Antonio García.—V.º B.º: El Presidente, José Eguilaz.

Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla

Núm. 1.188

Don Joaquín Horna Campos, Secretario propietario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla. Hago saber: Que habiendo sido

absuelto en el expediente núm. 1.241 el vecino de Palma del Río (Córdoba) don Joaquín Heble Duvisón, recobra éste la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla a 31 de Enero de 1942.—El Secretario del Tribunal, Joaquín Horna.

Recaudación de Arbitrios municipales de Aguilar de la Frontera

Núm. 1.190

Don Juan Araque Barrio, Recaudador de los Arbitrios y Tasas municipales de esta ciudad.

Hago saber: Que desde el día veinte y uno del corriente, hasta el diez del próximo mes de Mayo, se halla abierto el período voluntario para el pago del primer trimestre de inquilinato, industrias y profesiones, desagüe de canalones, rejas voladiza, casinos de recreo y carruajes y caballerías de lujo en esta oficina de mi cargo, sita en este Ayuntamiento y hora de nueve a catorce.

Igualmente se hace saber, que según preceptúa el Estatuto de Recaudación vigente, los contribuyentes que dejasen transcurrir dicho día sin haber satisfecho sus cuotas, incurrirán en apremio sin más notificación ni requerimiento; pero que si los satisfacen en los diez últimos días del mes de Mayo solo pagarán el 10 por 100 que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día primero de Junio.

Aguilar de la Frontera 16 de Abril de 1942.—El Recaudador, Juan Araque.—El Alcalde, Francisco José Tutón.

Ayuntamientos

CARCABUEY

Núm. 1.176

El Alcalde de esta villa, hace saber:

Que acordado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, un suplemento y una habilitación de crédito dentro del Presupuesto ordinario a que se refieren los expedientes que al efecto se instruyen, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por término de 15 días para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del presente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y para general conocimiento.

Carcabuey 15 de Abril de 1942.—Juan Palomeque.

FERNAN-NÚÑEZ

Núm. 3.271

Extracto de acuerdos de las sesiones celebradas por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento durante el pasado mes de Julio del año actual que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a las vigentes disposiciones legales sobre la materia.

Sesión ordinaria del día 5

Preside el Alcalde accidental don Fernando Hidalgo Toledano y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES la Comisión Gestora acordó:

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes autorizando al señor Alcalde para que verifique los pagos urgentes y obligatorios que durante el mismo se precisen dando por bien invertidos los realizados en el mes anterior.

Idem el extracto de acuerdos de las sesiones celebradas por la Comisión Gestora durante el pasado mes de Junio y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia como está prevenido.

Aprobar las siguientes facturas:

Una de 204 pesetas a la Imprenta Provincial por 3.000 tarjetas de racionamiento.

Otra de 4'70 a Antonio Rodríguez por cuerdas y sogas para la obra de reparación del Matadero.

Otra de 23'50 a la revista de Gobierno y Administración Local por la suscripción a la misma.

Otra de 3'15 a la Librería Luque de Córdoba por cajas de grapas.

Otra de 55 a Lucas Gallardo Villalba por sacos de yeso para la obra del Matadero viejo.

Otra de 45'50 a la Administración de Rentas Públicas por la confección de matrículas y padrones de este Ayuntamiento y otra de 89 a Francisco Blanca Cabello por cal de blanquear para encalo de las oficinas del Ayuntamiento.

Conceder permiso para efectuar reparaciones en casa de su propiedad a Alfonso Romero Crespo.

Idem idem a Manuel Herrera Ruiz.

Idem idem a Enrique Laguna Carmona.

Idem idem a Antonio López Crespo.

Solicitar los oportunos informes al pueblo de su anterior residencia de Nicolás Mayén Pizarro por haber solicitado ser dado de alta como vecino de ésta.

Inponer la multa de 150 pesetas a Antonio Bonilla Lastre, de 75 pesetas

a Félix Toledano Nieto y de 50 a Rafael Crespo Serrano, José García López y don Justo Roldán López por venta de leche adulterada.

Conceder prórroga de 1.ª clase a varios mozos de los reemplazos de 1939, 1940, 1941 y 1942.

Conceder autorización a José Crespín Rincón para instalar en las próximas ferias una caseta de bebidas.

Que las listas de los jornales semanales de las obras que realice el Ayuntamiento han de llevar la conformidad del Delegado de obras antes de su aprobación.

Ponerse al habla con el señor, Cura Párroco de esta para acordar la celebración de la Fiesta Religiosa en honor de la Patrona de esta localidad Santa Marina de Aguas Santas.

Rogar a las autoridades superiores concedan un cupo extraordinario de harina para las atenciones de la población con motivo de las ferias.

Que el próximo día 8 se traslade a Marchena el miembro de la Comisión de Festejos don Salvador Saro Berral y el encargado de Hidro-Eléctricas del Genil para concertar cuanto respecta al alumbrado extraordinario de las próximas ferias de la localidad.

Sesión ordinaria del día 12

Preside el Alcalde accidental don Fernando Hidalgo Toledano y una vez aprobado el Borrados del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES la Comisión Gestora acordó:

Aprobar las siguientes facturas.

Una de 11 pesetas a la Imprenta Provincial por expedientes de quintas.

Otra de 55 a Juan Cuesta Cabello por hospedaje del Juez Militar accidental durante cinco días en el H. Comercio.

Otra de 4'50 a Nicolás Villarrubia por dos espuelas para las obras municipales, y

Otra de 36'50 a Alfonso González Hidalgo por compostura de la macesta del Matadero y una regadera de chapa.

Dar de alta como vecino de ésta a José Arrebola Torralbo que así lo tiene interesado.

Quedar enterada de un oficio del Delegado Sindical local acreditativo de que el 18 de Julio Fiesta de la Exaltación al Trabajo, todos los teatros, cines, circo, etc., trabajarán con una rebaja del 80 por 100 del precio normal de sus localidades.

Conceder a la viuda de don José Fernández Arriba el terreno necesario para la sepultura de éste que en vida desempeñó el cargo de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento.

Que el próximo día 14 se traslade a Córdoba el Alcalde accidental don Fernando Hidalgo Toledano para la resolución de asuntos oficiales.

Dar de alta como vecino de esta localidad a don Manuel Pérez Rodríguez en vista de los informes favorables recibidos de la Alcaldía de Arjona.

Denegarle la condición de vecino que tiene solicitada Encarnación Contreras Ruiz por serle desfavorables los informes recibidos de la Alcaldía de Arjona.

Denegar instancia de Antonio Bonilla Lastre que solicita le sea rebajada la multa que le fué impuesta por esta Alcaldía.

Denegar a don Francisco González Cabello el permiso que solicita para instalar un alta voz en la calle General Franco, pudiendo verificarlo en el local del Cinema Jardín.

Que se proceda al encalo del Paseo de Santa Marina con motivo de la próxima feria.

Que el próximo día 24 se celebren funerales por las personas asesinadas por los rojos en esta localidad el 25 de Julio de 1936 y por los caídos en el frente por Dios y por España, debiendo estar el comercio cerrado durante la celebración de citados funerales en señal de duelo.

Que hasta finales de Agosto se proceda al riego de las calles y paseos encargándose de tal menester el vecino de ésta Francisco Ortega Jurado.

Conceder un socorro de 10 pesetas a Dominga López Montañez para trasladarse a Córdoba con uno de sus hijos el cual será operado, por ser pobre de solemnidad.

Sesión ordinaria del día 19

No pudo tener efecto por no haber asuntos de que tratar.

Sesión ordinaria del día 26

Preside el Alcalde accidental don Pedro Laguna Laguna y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES la Comisión Gestora acordó:

Aprobar las siguientes facturas:

Una de 20'40 pesetas a la casa Villa de Valencia por impresos para este Ayuntamiento.

Otra de 4 a Antonio Crespo Moreno por acarreo y medida de cebada para los caballos del Puesto de la Guardia Civil.

Otra de 127'65 pesetas a Rafael Ramírez Ruz por platos, cubas y otros efectos para la Estación de Despiojamiento.

Otra de 174 a Antonio Verdú Delgado por veinte alpacas de paja para los caballos del Puesto de la Guardia civil de esta.

Otra de 8'25 por latas de leche condensada a Diego Moral Sánchez.

Otra de 3'60 por seis cargas de agua a Francisco Montolla Espinosa para la Estación de Despiojamiento.

Otra de 33'50 a José Naranjo por una máquina de pelar, navaja de afeitar y unas tijeras para idem.

Otra de 25 a José Hidalgo Villalba por cuatro lámparas para el alumbrado de la Academia de Música.

Otra de 62'60 a Alfonso García Cabello por compostura de astiles y arreglo de otros efectos para el Ayuntamiento.

Otra de 15'00 a Fernando Cuesta por seis latas de leche condensada.

Otra de 35 a Vicente Marín Blanco por limpieza de máquinas de escribir y otra de 25 al Asilo de San José de los Desamparados donativo con que contribuye este Ayuntamiento al sostenimiento de dicha Institución benéfica.

Designar a don Juan Crespo Castillo como Comisionado para que el próximo día 28 acompañe a la Caja de Recluta de Lucena a los mozos de diferentes reemplazos.

Aprobar los tres viajes realizados a Córdoba por el Gestor don Manuel Herrera Aranda para la resolución de asuntos oficiales.

Quedar enterada de un oficio del Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia por el que concede al Alcalde Presidente don Martín Gómez Jiménez un permiso de cuarenta días encargándose del desempeño de la Alcaldía el Gestor don Pedro Laguna Laguna.

Quedar enterada de un oficio del Instituto Nacional de Previsión de Madrid sobre haber recibido la proposición general de seguros para su elevación a pólizas a favor del personal fijo al servicio de este Ayuntamiento.

Que se le abonen 35 pesetas mas del sueldo que percibe al encargado de practicar el pelado de las personas que se hallan en estado de abandono higiénico y el jabón que puedan precisar para su higiene.

Dejar sobre la mesa instancia de Juan Manuel Mohedano que solicita ayuda económica para estudios de su hijo.

Pasar a la Junta municipal de Beneficencia la solicitud de María Mayona Rodríguez que desea la concesión de papeleta de beneficencia para que esta acuerde.

Oficiar al dueño de la casa número 18 de la calle José Canalejas para que proceda inmediatamente a la limpieza del pozo negro que existe en la misma por no estar en condiciones higiénicas en virtud de denuncia formulada por el Médico don Benito Caracuel Ruiz.

Aprobar la cuenta que rinde el Representante del Ayuntamiento en Córdoba don Rafael García Rivera relativa al segundo trimestre del año curso.

Conceder autorización al vecino de esta localidad don Miguel Osuna Laguna para construir una casa-habitación.

Que el próximo día 28 se traslade a Córdoba el Secretario de la Corporación para resolver asuntos relacionados con la próxima feria.

Fernán-Núñez 31 de Julio de 1941.—José M.^a Carabias.

Don José M.^a Carabias Martín, Licenciado en Derecho y Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos fué aprobado por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día dos de Agosto actual.

Y para que conste libro la presente visada por el señor Alcalde-Presidente en Fernán-Núñez a 28 de Agosto de 1941.—José M.^a Carabias.—V.^o B.^o: El Alcalde, Firma ilegible.

BAENA

Núm. 3.062

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno en las sesiones celebradas durante el segundo trimestre de 1941.

Sesión ordinaria del día 21 de Abril supletoria del 19

Bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde don Pedro Luque Garrido, y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Hacer suyas el Pleno las manifestaciones formuladas por el señor Gestor don Antonio Rabadán Valverde en recurso interpuesto por don Tomás Bujalance Sabariego contra acuerdo del Ayuntamiento Pleno fecha ocho de Marzo último, por el que en virtud a resolución de la Dirección General de Administración Local anulando el concurso celebrado para la provisión definitiva de la Plaza de Recaudador municipal y cuyo nombramiento recayó en el recurrente, y designando para la misma a un Caballero Mutilado, fué separado de citado cargo el señor Bujalance.

Ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente fecha 25 de Enero último determinando se interponga recurso Contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo provincial estimando reclamaciones interpuestas por don Tomás Bujalance Sabariego, don Víctor de Prado Santaella, doña Ascensión Santaella Ariza y doña Guadalupe Rabadán Valenzuela contra sus cuotas por inquilinato del ejercicio de 1932.

Ratificar otro acuerdo de la Comisión Permanente fecha 25 de Enero último, determinando se interponga recurso Contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial estimando reclamaciones interpuestas por don Federico Jiménez Ocaña don Antonio Rosales Rabadán, don Anselmo Navas Moreno, don Guillermo de Prado Padillo y don Manuel Bujalance Calvente contra sus cuotas por inquilinato de 1932.

Aceptar la renuncia formulada por el señor Gestor don Ramón Alcalá Santaella del cargo de Vocal de los servicios de Sanidad y Beneficencia.

Dejar sobre la mesa una comunicación del Instituto Nacional de la Vivienda comunicando la forma en que pueda conceder su protección para la construcción de viviendas para Maestros de Escuela.

Ratificar un acuerdo de la Comisión Permanente fecha cinco de Abril último sobre interposición del recurso contencioso-administrativo contra fallo del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia estimando reclamación formulada por los Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria contra el presupuesto ordinario del actual ejercicio.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno durante el cuarto trimestre del pasado ejercicio.

Aprobar asimismo el extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno durante el primer trimestre del actual ejercicio.

Ratificar un acuerdo de la Comi-

sión Permanente aprobatorio de una moción del Oficial encargado del Negaciado de Industrial, dando cuenta de las reformas introducidas en los recargos municipales sobre la contribución industrial y de comercio por la nueva Ley de Reforma Tributaria.

Sancionar otro acuerdo de la Comisión Permanente acordando se interponga recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo provincial estimando reclamaciones interpuestas contra sus cuotas por inquilinatos del ejercicio de 1932, por don Domingo Tarifa Aranda, doña Patrocinio Yuste Cubero, doña Consolación Espinosa Hita, don Juan Tarifa Aranda y don Diego López Moya.

Traer a sesión capitular los gastos originados en la cocina municipal de invierno durante el tiempo que ha estado funcionando.

Contestar a pregunta formulada por el señor Gestor don Joaquín Ocaña sobre la preferencia de los excombatientes para sustituir a los empleados temporeros existentes en el Municipio, en el sentido de que esa preferencia ha de observarse en el porcentaje prevenido y cuando se produce la vacante.

Celebrar una sola sesión ordinaria en el segundo trimestre de este año.

Sesión extraordinaria del día 2 de Mayo, supletoria del 31 de Abril

Bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco Calero Ruiz, y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Nombrar una Comisión compuesta por don Ramón Alcalá Santaella, don David Salas Bujalance, don Lorenzo González Guevara, don Joaquín Ocaña Cruz, don José de los Ríos Urbano, don Manuel Casado Martínez, don Manuel Rodríguez Zamora y el Perito Aparejador municipal, para que estudien un plan de obras a ejecutar con destino a Escuelas y viviendas para Maestros con arreglo a la protección que concede el Instituto Nacional de la Vivienda.

Designar para el cargo de vocal de los servicios de Sanidad y Beneficencia en sustitución de don Ramón Alcalá Santaella a don Antonio Rabadán Valverde.

Aprobar con carácter definitivo el texto de la nueva carta municipal para el nuevo orden económico de este Municipio en los mismos términos en que se hizo en sesión capitular de ocho de Marzo último por la que se aprobó en principio y desestimando al mismo tiempo la reclamación formulada en su contra.

Dejar sobre la mesa una moción de la Alcaldía sobre traslado de la Escuela de párvulos número 3 a la casa número 2 de la calle los Mártires.

Aprobar la cuenta de lo invertido en la cocina municipal de invierno hasta la fecha.

Dar cumplimiento a oficio de la Delegación de industria de la provincia interesando copia de las tarifas por que se rigen en la actualidad los servicios de agua que se realizan por este Ayuntamiento, determinando continúen en vigor las actuales tarifas.

Sesión extraordinaria del día 19 de Mayo, supletoria del 17

Bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco Calero Ruiz, se adoptaron los siguientes acuerdos una vez aprobado el borrador del acta de la anterior:

Requerir a la dueña de la casa número 3 de la Plaza de Francisco Valverde destinada a Escuela y casa-habitación de la maestra, para que lleve a cabo las obras de reparación que se expresan en el informe del Perito Aparejador municipal.

Designar al Arquitecto don Mateo Gayá Prado para que formule el proyecto de las obras propuestas por la Comisión designada en sesión de 2 de Mayo y autorizar a la Alcaldía para que gestione la adquisición de los solares donde se han de realizar las mismas.

Aprobar el presupuesto de reforma y reparación de la conducción de aguas de Marbella, el que por la urgencia de las obras ha sido ejecutado por administración.

Sancionar un acuerdo de la Comisión Permanente fecha 3 de Mayo, de construcción por el Municipio del camino vecinal de Baena al río Guadajoz por el Pozo de la Higuera, mediante un presupuesto extraordinario.

Tomar en consideración las manifestaciones formuladas por el señor Gestor don Manuel Casado Martínez sobre la conveniencia de hacer algunas reparaciones en los Grupos Escolares.

Practicar una inspección en la Administración de Arbitrios municipales para ver el estado de la misma y de la contabilidad.

Hacer suyas el Pleno las manifestaciones de la Alcaldía dando cuenta de sus gestiones acerca de la adquisición de una verja con destino al Parque de Ramón Santaella.

Mantener el ofrecimiento hecho al señor Arcipreste del partido de contribuir el Ayuntamiento a los gastos de reconstrucción de Templos en la localidad.

Gestionar la cesión de la casa denominada del Pueblo en la barriada de Albendín para fines escolares.

Sesión extraordinaria del día 13 de Junio, supletoria del 11

Bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco Calero Ruiz, y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aplazar la fijación de la cantidad con que el Ayuntamiento ha de contribuir a los gastos de reconstrucción de Iglesias hasta que se conozca el importe total de las obras.

Baena 5 de Agosto de 1941.—El Secretario, Luis Córdoba.

Don Luis Córdoba García, Abogado y Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto es copia del aprobado por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día once del actual.

Y para que conste expido el presente con el visto bueno del señor Alcalde en Baena a 13 de Agosto de 1941.—Luis Córdoba.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco Calero.

HORNACHUELOS

Núm. 2.837

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento durante el mes de Mayo de 1941, que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo dispuesto sobre el particular por la vigente legislación.

Sesión ordinaria del día 1

Presidencia del primer Teniente Alcalde don Juan Cañero Toro.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron las siguientes acuerdos:

Se aceptó en principio e hizo suya la Comisión propuesta de suplemento de crédito para dotar varios capítulos y artículos del vigente Presupuesto, acordándose se exponga al público por plazo reglamentario.

Se acordó se anuncie nueva oposición para proveer la plaza de Auxiliar de Secretaría, en razón a no haberse presentado opositor alguno en la oposición anunciada.

Se aprobaron tres cuentas y una nota de ingresos habidos durante el pasado mes de Abril por los conceptos de carnes frescas y saladas, bebidas espirituosas y alcohólicas, derechos telegramas cursados en la Oficina Telefónica municipal y derechos inhumación de cadáveres en el Cementerio.

Se aprobó cuenta de bagajes facilitados al personal de la Guardia civil durante el pasado mes de Abril importante 125 pesetas, y que se remita a la Excelentísima Diputación Provincial con el fin de que sea reintegrado su importe a la Caja de Fondos de este Ayuntamiento.

Se aprobaron cinco cuentas y dos facturas de obras y servicios municipales debidamente justificados.

Se aprobó viaje dado a Córdoba los días 22, 23 y 24 de Abril por el Secretario don José del Pino Navarro para resolver diferentes asuntos municipales.

Se aprobó viaje dado a Córdoba por el Oficial de Secretaría don Rafael González Vaquero los días 28, 29 y 30 de Abril para presentar en la Junta de Clasificación a Francisco Ramos Fuentes que tenía que revisar.

Se acordó dar de baja desde el día de hoy en el socorro de lactancia a Carmen González Castro.

Se incluyó en la lista de beneficencia con derecho al servicio Médico Farmacéutico gratuito, a los vecinos Juan Ruiz Ruiz, José Castro Escobar, Manuela Salado Aranda y María Agudo Rosas.

Se autorizó al señor Alcalde para que dirija instancia al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia solicitando que el corto entre las Estaciones de Córdoba y Villa del Río sea suprimido y su composición se utilice entre la de Córdoba y Peñafior, en razón a tener tren para llegar por la mañana a Córdoba y poder regresar en el mismo día.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 8

Presidencia del primer Teniente Alcalde don Juan Cañero Toro.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobaron los libramientos de salida de fondos municipales del mes de Abril importante 16.547'73 pesetas.

Se designó para que actúen de testigos por parte del Ayuntamiento en los expedientes de prórroga de 1942 y revisiones a don Juan Manuel Fuentes Cabanillas y don Isidoro Uceta Miguel, padres de mozos de dicho reemplazo.

Se designó tallador para las operaciones de reemplazo de 1942 y anteriores al Sargento licenciado don Francisco Santos González.

Se acordó pase a la Junta de Beneficencia para su estudio e informe cuenta presentada por el Farmacéutico titular don Justo Pérez Ruiz ascendente a 2.060'79 pesetas, de medicinas facilitadas a enfermos de la Beneficencia en el mes de Abril.

Se aprobó una cuenta y una factura de obras y servicios municipales debidamente justificados.

Se aprobó viaje dado a Córdoba los días 5, 6 y 7 del actual por el Secretario de la Corporación don José del Pino Navarro, para resolver diferentes asuntos municipales.

Se acordó pase a la lista de aspirantes de socorros de lactancia la vecina Consuelo Blasco Sancho.

Se denegaron instancias de Ana María González Simón y María Invernón Vaquero, solicitando su inclusión en la lista de beneficencia, en razones a tener el Ayuntamiento que atender a necesidades más perentorias.

Se concedió un anticipo reintegrable por la cuantía de un mes al Guardia municipal de este Ayuntamiento José Fernández Cabrera.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 15

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Meléndez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó liquidación presentada por la Compañía Anónima Mengemor del primer trimestre del corriente año, la cual arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de 171'33 pesetas.

Fué ratificado el acuerdo adoptado en sesión de 23 de Enero último, sobre levantamiento del tejado de la casa número 6 de la calle General Queipo de Llano que se cayó, debido a las recientes lluvias.

Se autorizó al señor Alcalde para ordene el encalo de los edificios propios de este Ayuntamiento y los que lleva en arriendo, así como las pequeñas reparaciones que sean precisas.

Se aprobó viaje dado a Córdoba los días 11 y 12 del actual por el Oficial de Secretaría don Rafael Fernández Alonso para asuntos relacionados con el Censo de Población.

Se aprobó socorro de 10'50 pesetas dado por el señor Alcalde a Verania Díaz Ortega.

Se acordó conceder a don Francisco Vega Nieto la instalación que tiene solicitada en la tubería general que conduce el agua a esta villa en el trozo que comprende en la carretera de la Estación Férrea a San Calixto, cuyos linderos y condiciones de instalación se indican.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 22

Presidencia del primer Teniente Alcalde don Juan Cañero Toro.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó expediente de juicio contradictorio instruido a los mozos números 45 y 46 del reemplazo de 1942, José Rosales García y Diego Rueda Seoane.

Se autorizó al señor Alcalde para que ordene la colocación de varios cristales que faltan en la Escuela de párvulos número 1, así como los que también faltan en las Escuelas de niñas número 1 y los que pudieran faltar en los demás edificios Escuelas, y a la vez dar un repaso de carpintería a los portajes de las mismas que lo necesiten.

Se concedió un anticipo reintegrable por la suma de 400 pesetas a que ascienden dos mensualidades, al Practicante Titular don José Huertas Morales.

Se acordó gratificar con 30 pesetas a Francisco Santos González por su actuación como tallador en las operaciones de Reemplazo de 1942.

Se aprobó la cuenta de medicinas facilitadas a enfermos de la Beneficencia durante el pasado mes de Abril presentada por el Farmacéutico Titular, y que quedó sobre la mesa en sesión de 8 del actual, y que por el señor Alcalde se hagan las oportunas observaciones a los señores Médicos Titulares a fin de poder reducir los gastos de medicinas.

Se aprobó socorro de 25'50 pesetas dado por el señor Alcalde a Sor Rafaela de Jesús del Hospital de Jesús de Nazareno de Córdoba, para ayudar al sostenimiento de dicho Centro.

Se aprobó recibo de la Cosaria Felisa Rejano Muñoz importante 12 pesetas por impresos adquiridos para este Ayuntamiento.

Se acordó incluir en la lista de Beneficencia con derecho al servicio Médico Farmacéutico gratuito a la vecina Celestina Cornejo Rodríguez.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 29

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Meléndez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó el estado de distribución e inversión de fondos para el próximo mes de Junio importante 35.000 pesetas.

Se acordó elevar a definitiva la su basta de las obras de pavimentación de un nuevo trozo de la calle del Castillo al rematante don Agustín Martín Juárez, acordándose se le comunique en tal sentido al interesado para que haga el depósito definitivo, dentro del plazo reglamentario y comience la ejecución de las obras en la fecha marcada para ello.

Se dió cuenta de oficio del Comandante del Puesto de la Guardia civil de esta villa dando traslado a instrucción General número 10 de la Dirección general de dicho Cuerpo, sobre la inclusión de viviendas para los individuos de la Guardia civil en la Ley de Viviendas Protegidas, quedando enterada la Comisión y congratulándose de tal disposición, ya que facili-

ta la construcción en esta villa de una Casa Cuartel para la Guardia civil.

Se aprobaron tres cuentas y un reembolso de obras y servicios municipales debidamente justificadas.

Se incluyó en la lista de Beneficencia con derecho al servicio Médico Farmacéutico gratuito al vecino de esta villa Juan Antonio Castro Jiménez.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

PÓ S I T O

Sesión ordinaria del día 11

Presidencia del Primer Teniente Alcalde don Juan Cañero Toro.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se concedió un préstamo de 300 pesetas a la vecina de esta villa doña Angeles Castaño Hernández con la fianza personal del vecino de la misma don Miguel Siles García.

Se concedieron moratorias para pagar lo que deben al Pósito de esta población los deudores siguientes: Doña Pilar García Sánchez, doña Isabel Garzón Castillejo y doña Josefa Aguilar Almenara.

Fueron designados los Peritos que valoraran fincas rústicas y urbanas que en el próximo mes ofrezcan en prenda para préstamos hipotecarios, siendo acordado día y hora en que se celebrará la próxima sesión, haciéndose constar los señores que forman el Ayuntamiento y los que no han excusado su asistencia a esta sesión.

Hornachuelos 23 de Julio de 1941.—El Secretario del Ayuntamiento, José del Pino Navarro.

Don José del Pino Navarro, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos ha sido adoptado por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento en sesión del día de hoy, acordándose que un ejemplar de los mismos se remita al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Y para que conste libro el presente que visa el señor Alcalde en Hornachuelos a 26 de Julio de 1941.—José del Pino Navarro.—V.º B.º: El Alcalde, Rafael Maléndez.

ADAMUZ

Núm. 1.177

El Alcalde de esta villa, hace saber:

Que debiendo procederse a la designación de Vocales que constituyan la Junta especial de repartimiento sobre consumo y venta de bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes en la zona libre, conforme dispone el apartado E. base primera del apéndice número uno de la Ordenanza por que se rige dicha exacción, he acordado convocar a una reunión que tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 8 de mayo próximo y hora de las diez para la que se convoca a los expendedores de la zona libre y a los habitantes que en esta zona hayan aceptado la invitación a concierto, a fin de verificar la designación de los respectivos representantes.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento y efectos consiguientes.

Adamuz a 15 de Abril de 1942.—El Alcalde, Firma ilegible.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 1.172

Don Ventura Arias Vivancos, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado tramitase expediente instado por don José Gómez Gavilán, para que se inscriba a su favor en este Registro de la propiedad, el dominio de la casa número cuatro de la calle Encarnación Agustina de esta ciudad, que linda por su derecha entrando con la número dos de don Gregorio García, por la izquierda con la número seis de don Benigno Iniguez González, hoy sus herederos, y por la espalda con la citada número dos de don Gregorio García, conteniendo una superficie de sesenta y seis metros cuadrados; casa que dice adquirió por compra a don Rafael Alfaro Morales, por documento privado de siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno.

En su consecuencia, convócase por el presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de ciento ochenta días comparezcan en este Juzgado, si quisieren alegar su derecho; apercibidos en caso contrario de pararles el perjuicio procedente.

Se advierte que esta es la segunda inserción.

Dado en Córdoba a catorce de Abril de mil novecientos cuarenta y dos.—Ventura Arias Vivancos.—El Secretario, Antonio Martín.

CORDOBA

Núm. 1.146

Por el presente hago constar que en el expediente juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal número dos, por hurto, contra Antonio Espejo López, Ana Obrero Castilla, y Antonio Arjona Muñoz, ha recaído la sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Espejo López, a Ana Obrero Castilla, y Antonio Arjona Muñoz a la pena de cinco días de arresto a cada uno de ellos y al pago de las costas por partes iguales. Así por esta mi sentencia que se notificará al de ignorado domicilio y paradero, por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Méndez.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al condenado Antonio Arjona Muñoz, de ignorado domicilio y paradero, pongo el presente en Córdoba a 11 de Abril de 1942.—El Juez, Angel Méndez.—El Secretario, Amador Giménez.

RUTE

Num. 1.163

Don Miguel Quijano Martínez Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se interesa de todas las autoridades civiles y militares de la Nación y agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de una yegua de cinco años pelo negro, alzada la marca, raza española con hierro del Fénix en la espaldilla derecha, se-

ñas particulares lucera; un mulo raza española, entiende por Comisario, de 6 años alzada 1'48 capa castaña claro, raya cruzada, bragado, hierro letras J. E. en la tabla izquierda del cuello; un mulo raza española, entiende por Gallardo edad 4 años, capa castaña, alzada 1'50 señas particulares oji, boci, axi, hagi, lavado, sustraídos en la madrugada del día 24 de Enero pasado de la finca denominada «Casa de Camilo» sita extramuros de la villa de Iznájar, propios de José Carrilo Pacheco vecino de dicha villa, poniéndolos caso de ser habidos a disposición de este Juzgado con sus poseedores ilegítimos. Acordado sumario número 4 de 1942 sobre robo.

Dado en Rute a 11 de Abril de 1942.—Miguel Quijano.—El Secretario, Manuel Rueda.

LA RAMBLA

Núm. 1.164

Don Juan N. Tirado Vallejo Juez de Instrucción interino de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a las autoridades civiles y militares se proceda a la busca y ocupación de las caballerías que a continuación se expresan, propias de don Manuel Pedrosa Mora y don Rafael Sarciat Valverde, a quienes les fueron sustraídas la madrugada del seis del corriente de sus domicilios de Santaella.

Al propio tiempo se encarga la busca y detención de los autores de expresado hecho o de los tenedores ilegítimos de aquellas caballerías y en particular de los gitanos llamados Manuel, otro Pepe Cuentas y otro Emilio y dos gitanas conocidas por la Zonica y la Dichosa, vecinas de Córdoba y que en la noche de autos fueron vistos por los alrededores del pueblo de Santaella, pues así se ha acordado en el sumario que se sigue con tal motivo.

Dado en La Rambla a 13 de Abril de 1942.—Juan N. Tirado.

R e s e ñ a

Mula de 15 años, 1'52 alzada, capa oscura, marca La Mundial en la nalga izquierda y con remiendos, sin pelo y berruga en llana derecha.

Burro de cinco años, canisoso, con rozaduras en los pechos y culata, marcado con vejigas en las cañas y herrado de las manos.

MONTILLA

Núm. 1.165

Don Diego Palacios Casado, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto mandado publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se ruega y encarga a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de cuatro gallinas, tres de ellas negras, dos castellanas y una moruna y otra javada vieja con espolones, sin mas señas, todas propiedad de José Jiménez Jordano, robadas en la noche del nueve al diez del actual en el Caserío de la Fuente del Pez, de este término, deteniendo a su autor o autores y poniéndolos en unión de lo sustraído en el Depósito municipal de esta ciudad.

Dado en Montilla a 12 de Abril de 1942.—Diego Palacios.—El Secretario, José Portero.

POSADAS

Núm. 1.166

Don Rafael Peidró Alós, Juez de Instrucción de esta villa de Posadas y su partido.

Por virtud del presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y la de la provincia de Sevilla se cita por término de diez días en este Juzgado al inculcado José del algo, que aparece ha tenido su último domicilio en Cañete de Torres y al testigo llamado Juan Antonio, que es valenciano y se dedicó a la compra venta de caballerías cuyas demás circunstancias y antecedentes se ignoran, con objeto de ser oído el primero y recibirle la declaración al segundo; con la prevención de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho; por tenerlo acordado en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 150 de 1941.

Dado en Posadas a 13 de Abril de 1942.—Rafael Peidró Alós.—El Secretario judicial, José de Uribe.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 1.115

GARCIA VALIÑO, Nicasio; que fué juzgado en Consejo de Guerra en el pueblo de Fuente Obejuna en el año 1938, y del que se supone extraviada la causa con motivo de la incursión de los rojos en citado pueblo en el año 1939 (Se ignoran más detalles), comparecerá en el término de 15 días ante el Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número 13 de la Plaza de Córdoba, sito en la Veterinaria vieja, calle Regina; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.

Córdoba a 10 de Abril de 1942.—El Comandante Juez Instructor, Manuel Serrano.

Núm. 1.145

MURILLO MONTERRUBIO, Francisco; que fué juzgado en Fuente Obejuna en el año 1938 y del que se supone extraviada su causa con motivo de la incursión de los rojos en dicho pueblo en el año 1939 (Se ignoran más detalles), comparecerá en el término de 15 días ante el Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número 13 de la Plaza de Córdoba, sito en la Veterinaria vieja primer piso; bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.

Córdoba a 10 de Abril de 1942.—El Comandante Juez Instructor, Manuel Serrano.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA